



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE EIVISSA

4339 *Notificación decreto vehículos abandonados*

Intentadas, sin efecto, las notificaciones por correo certificado con acuse de recibo, y dado que no han podido practicarse por ignorarse el domicilio o no haber sido localizadas las personas interesadas que se relacionan, se procede, en cumplimiento de lo que establece el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común – BOE de 27 de noviembre-, a la publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares del siguiente:

‘DECRETO: Dado que los vehículos que se relacionan a continuación fueron retirados de la vía pública y han estado durante más de dos meses en el depósito municipal de vehículos sin que la persona titular haya realizado gestión alguna para su retirada o haya formulado alegaciones.

REF	MATRICULA	MARCA/MODELO	TITULAR	DNI/IDENTIF.
270/12	O-1063-CB	LAND ROVER DSE A	PALOMA TIRADO GARRIDO	41459059
455/12	B-9901-MC	OPEL MIDI	ANA ESTHER ALVAREZ GARCIA	46136700
456/12	8555-BFW	CITROEN XANTIA	UELINTON DE JESUS	X5709405T
457/12	IB-6368-BM	CITROEN ZX	CARLOS E. FIGUEROA RODRIGUEZ	X4093248F
458/12	IB-3933-DN	RENAULT TWINGO	FANEL JUSTIAN TOC	X7446803R
459/12	7535-CRZ	PEUGEOT 307	JOSE GUASCH FERRER	41426167
460/12	IB-5782-AF	RENAULT 4	ALDO SARA MAURIZZI	41450663
461/12	IB-3625-BT	CITROEN AX	ANA MARIA APARICIO	X1422449Z
462/12	M-9185-PC	FORD ESCORT	FROILAN GOMEZ	X8247836J
463/12	IB-6112-BV	BMW 325	ALEJANDRO VIDAL TUR	47252468
464/12	A-3298-CN	SEAT CORDOBA	RAFAEL CADENA FIORI	48981880
465/12	M-3929-NX	SEAT TOLEDO	DARIAN FLORIN	X4829863R
467/12	B-5970-LN	LAND R. RANGE R.	FOKAWA INVERSIONES SL	B07991052
468/12	IB-0972-CT	RENAULT EXPRESS	EDUARDO HAINGARTNER PLANELLS	47252595
469/12	IB-5391-CU	OPEL CORSA	STEFANIA MUZZONE	X9823614S
470/12	IB-7230-BN	BMW 316	CARLOS A. ALVARADO SANCHEZ	X6445572Y
471/12	IB-1062-BP	OPEL ASTRA	MARIA NIEVES LOZANO MOLINA	41449462
472/12	B-9989-UD	SEAT IBIZA	AMELIA MARTINEZ MARTI	36942319
473/12	3555-DXG	PEUGEOT PARTNER	INST. PITIUSAS SANSANO SL	B07845266
474/12	7424-FZY	VW POLO	JOHANA HERNANDEZ CONTRERAS	50543450
475/12	4089-CLN	VW BORA	LEONARDO JESUS LAMONACO	X6030570Q
477/12	V-0488-GH	PEUGEOT PARTNER	MANUEL AURELIEN LOPEZ	X1860646S
478/12	PM-4694-CK	SEAT INCA	ILLA BLANCA ASIST. A LA LLAR SC	J57579120
479/12	B-5702-SJ	OPEL ASTRA	TAMAZ LIPARTELIANI	X9946203Z
480/12	IB-8465-DH	JEEP G. CHEROKEE	FLAVIO LUIZ CECCHETTO	X3607578M
481/12	IB-0356-DL	OPEL COMBO	JULIAN LOPEZ LOPEZ	51823001
482/12	C-3135-BDW	APRILIA SR	JUAN TARTANE LAPLAZA	15979110
483/12	IB-4715-BG	SUZUKI GN250	JESUS ALBEIRO MARIN MARIN	47407312
484/12	0559-DKT	CSR ONA125	FCO.JAVIER LEDESMA MONTEVERDE	35066847





REF	MATRICULA	MARCA/MODELO	TITULAR	DNI/IDENTIF.
485/12	B-6315-NW	HONDA SCOOPY	XIMENA CASTRO FRITZ	X0840868B
486/12	6257-HFP	SYM SYMPHONY	RED ANTONY SL	B64515554
487/12	V-9878-EM	VESPA SFERA	JUAN CARLOS LLOPIS GOMIS	20836141
488/12	IB-9344-CK	FORD FIESTA	OCTAVIO JESUS MONTES SERNA	48232650
489/12	8666-GPP	HONDA SH125D	ALEJANDRO SALAS VELAZCO	77990684
490/12	9842-GNB	YIYING	GREGOR JOHN O'HALLORAN	X3750097Q
491/12	0047-DPZ	YAMAHA MAJESTIC	VIVIENDAS VALENC. CON ESTILO SL	B97573216
492/12	B-0659-UU	CITROEN XANTIA	EDNA NIÑALGA LAGAZO	41459815
493/12	C-9474-BKX	PIAGGIO ZIP	FRANCO BARTOLACCI	X8629831R
494/12	C-2953-BNZ	PIAGGIO TYPHOON	JOSE LOZANO SANCHEZ	73931627
495/12	C-1918-BTX	TGB EXPRESS	CAPRICCI IBIZA SL	B57691719
496/12	C-5753-BKP	PEUGEOT SPEEDFIGHT	LETTE RICCO MOREIRA	X49399093G
497/12	C-8299-BDW	YAMAHA CW50	M. DEL CARMEN TORRES TORRES	46950022
498/12	C-2226-BSZ	DERBI ATLANTIS	FELIPE SERRANO ALVAREZ	40340949
499/12	C-5565-BPV	DAELIM SFIVE	AMALIA MALINVERNO	Y0633863C
500/12	C-2127-BKY	PIAGGIO TYPHOON	LAURA GUASCH GARCIA	41442753
501/12	C-6208-BSH	PIAGGIO VESPA	MICHAEL JONATHAN SHAFRAN	X2724540Y
502/12	C-8972-BMY	PIAGGIO ZIP	PASCAL GASTON R HESSE	X7821641P
504/12	C-9902-BSL	BETA ARC	DORIAN ORTEGA RAMIREZ	47409159
505/12	C-4340-BMX	PIAGGIO TYPHOON	IGNACIO FONTENLA ALVAREZ	49410623
506/12	C-1429-BNN	RIEJU SPIKE	FRANCISCO RODRIGUEZ RODRIGUEZ	46954932
508/12	C-0751-BKV	DAELIM SFIVE	HECTOR BAENA AVILA	46957848
509/12	C-9072-BGC	PIAGGIO TYPHOON	LUCA MIRIZZI	X8277633W
510/12	C-2859-BDL	APRILIA RALLY	AMADA SANCHEZ CANO	44393828
511/12	C-9756-BFR	MOTO GAC CADY	FRANCISCA RODRIGUEZ MORENO	41438166
512/12	C-9420-BTR	PIAGGIO TYPHOON	A TURBO RENT A CAR SL	B07771488
513/12	C-3339-BKP	PIAGGIO ZIP	MARIA CATALINA MENENDEZ	X9971815G
514/12	3146-FPY	NISSAN MICRA	CARLOS VICENTE LANZAROTE	43444462
13/001	4174-BWV	ROVER LAND ROVER 3	HANS DIETER R KIENLE	X1939654H
13/002	CC-1292-L	JAGUAR SOVEREIGN	MAGNUS JUNIOR DI SAN RIBEIRO	X2341884R
13/003	IB-1809-AV	RENAULT 5	RAMONA BARABAS	X8311731Z
13/008	7972-BDH	OPEL ASTRA	JORDI VIDAL ROS	46951490
13/083	IB-7037-CS	FORD ESCORT	ELOINA ZAHINOS MORALES	79263944
13/092	V156JKV	MERCEDES CLK230	DESCONOCIDO	
13/093	GK54WYU	RENAULT CLIO	DESCONOCIDO	
13/094	ET57LLP	VW POLO	DESCONOCIDO	
13/095	LS54OND	RENAULT SCENIC	DESCONOCIDO	
13/096	LS08XRZ	NISSAN NAVARA	DESCONOCIDO	
13/097	AF537LE	CITROEN EVASION	DESCONOCIDO	
13/098	A2GBO	PORSCHE 944	DESCONOCIDO	
13/099	C3407	BMW 316	DESCONOCIDO	
13/100	AA82542	HONDA TRANSAL	DESCONOCIDO	
13/101	T710UCS	JAGUAR S	DESCONOCIDO	





REF	MATRICULA	MARCA/MODELO	TITULAR	DNI/IDENTIF.
13/102	3LPVD	HONDA	DESCONOCIDO	
13/103	X5FHTG	APRILIA SCARABEO	DESCONOCIDO	
13/104	7F64G	HONDA SFX	DESCONOCIDO	
13/105	7MC4P	PIAGGIO ZIP	DESCONOCIDO	
13/106	BM27918	KYMCO MOVIE	DESCONOCIDO	
13/107	AP923DB	HONDA SILVERWING	DESCONOCIDO	
13/108	S/M	NISSAN MICRA	DESCONOCIDO	

Dado que de acuerdo con el artículo 86.1 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo (texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial) que ha introducido la Ley 18/2009, de 23 de noviembre, la Administración competente en materia de gestión de tráfico podrá ordenar el traslado del vehículo a un Centro Autorizado de Tratamiento de Vehículos para su posterior destrucción y descontaminación en los casos siguientes:

- Quando hayan transcurrido más de dos meses desde que el vehículo fuera inmovilizado o retirado de la vía pública y depositado por la Administración y su titular no hubiera formulado alegaciones.
- Quando permanezca estacionado por un período superior a un mes en el mismo lugar y presente desperfectos que hagan imposible su desplazamiento por sus propios medios o le falten las placas de matrícula.
- Quando recogido un vehículo como consecuencia de una avería o accidente del mismo en un recinto privado su titular no lo hubiese retirado en el plazo de dos meses.

Dado que según lo que establece el artículo 3º b) de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de Residuos y Suelos Contaminados, se entiende que los vehículos abandonados son residuos domésticos, y que el artículo 12.5 c) de la misma ley otorga competencias a las entidades locales para la gestión de éstos.

A la vista de los antecedentes mencionados, por el presente y en virtud de las atribuciones que me han delegado mediante decreto de fecha 27 de junio de 2011 (BOIB nùm. 114, de 28/07/11),

RESUELVO:

1º.- Requerir a las personas titulares de los vehículos, con anterioridad a la orden de traslado al Centro Autorizado de Tratamiento de Vehículos, a fin de que procedan a la retirada del vehículo en el plazo de un mes, de acuerdo con el artículo 86.1 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo.

Si en el plazo de un mes la persona titular del vehículo no procede a su retirada, no presenta la declaración de renuncia voluntaria del vehículo o bien se reciben noticias suyas, se procederá al tratamiento del vehículo como residuo doméstico, con las siguientes consecuencias: el traslado a un Centro Autorizado de Tratamiento de Vehículos para su posterior destrucción y descontaminación o bien la adjudicación del vehículo a los servicios de vigilancia y control del tráfico (art. 86.3 RDL 339/1990), la baja de oficio del vehículo en el Registro de la Dirección General de Tráfico, y la incoación del oportuno expediente sancionador en base al artículo 46.3 c) de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de Residuos y Suelos Contaminados, con multa de 901 euros hasta 45.000 euros.

2º.- Notificar a las personas titulares de los vehículos el presente decreto.

Les informamos que si se procede a la renuncia expresa de la titularidad del vehículo a favor del Ayuntamiento no se incoará el expediente sancionador y se entenderá la participación del poseedor según dispone el artículo 17 de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de Residuos y Suelos Contaminados.

Se podrá formular la renuncia del vehículo, previo pago de los gastos ocasionados en el Depósito Municipal (C/ Voluntariado nº 5-7 de Ibiza-07800, teléfono 971-19.97.99, fax 971-19.44.16), o bien presentar escrito de alegaciones en el plazo de quince días hábiles en el Registro General del Ayuntamiento (C/. Canarias 35, o bien Plaza España, 1), con indicación de los datos personales, número de expediente y matrícula del vehículo.

Lo que le notifico de acuerdo con lo que dispone el artículo 58.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Eivissa, 20 de febrero de 2013

La Alcaldesa

P.D. El regidor delegat de Medi Ambient, Mobilitat i Protecció Civil
Juan Mayans Cruz

<http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2013/33/812669>

